

muerto, en segunda, el proximo dia doce de los
corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

Baneres

~~_____~~ el secretario
Juncos

No. 40.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria, por la Comision Municipal Permanente, el dia doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baneres, siendo la hora doce y diez y nueve minutos del dia doce de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Seniores de Alcalde, D. Paulino Baneres Arce, D. Francisco Hernandez de la Cruz, D. Antonio Cirerol Thomas, D. Mario Barber Andres, D. Pedro Cabrer Rodriguez, D. Julio Barrado Torres, D. Jorge Descallar Blanes, D. Miguel Duran Pastor, D. Carlos Portezas Segura, el Interventor de Fondos D. Pedro Flupá B. de Jara, lito, y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, leyendo se lectura al auto de la anterior, de dia cinco de los corrientes, que se expone por unanimidad.

Por el secretario entrante se da cuenta.

de que ha expensado en asistencia el Sr. Dr. Bander Praya

2. Parado retirado del orden del Dia

Seguidamente se da cuenta de que el examen inserto en el Orden del Dia, con el numero dos, han sido retirados del mismo.

3. Se acuerda darse por entera cada acuerdo del Sr. Bando Administrativo, de sustinendo reclamacion "Fino Industrial 7.6"

A continuacion se acuerda dar se por entera ola de un acuerdo del Tribunal Provincial de lo Económico-Administrativo de esta Capital, de 30-4-75, desestimando la reclamacion numero 3/75, interpuesta por la Sociedad "Fino Industrial S.A." por el concepto de contribuciones especiales por obras - obras en calles Vintaza y Sr. Marques.

4. Se acuerda dar de baja ciertos ariguados por comuncion de las calles F. M. de los Herreros y otras (Contribuciones Especiales)

Seguidamente se hauenda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Acordar y dejar sin efecto varias cuentas, que fueron ariguadas a varios contribuyentes, en el expediente de las Contribuciones Especiales n.º 292, deducido de las obras de Renovacion de aceras en las calles F. M. de los Herreros y Marques de la Ferroneta, por cuanto resulta que las aceras fronterizas a las respectivas fincas habian sido renovadas por cuenta de los respectivos propietarios, a saber: = Finesca 45-47 y 49 de la F. M. de los Herreros. = Finesca 36-36A-38 de D. Vial. = Finesca n.º 40-42 del mismo vial. = Finesca n.º 68-70 del repetido vial. = Finesca n.º 27-29 de la Sr. Marques de Ferroneta.

5. Se acuerda rectificar error en este cont. especial, surcos en el Vintaza, modificando titularidad.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1.º Rectificar el error material de haber sufragado en el expediente de Contribuciones Especiales por obras de Comuncion y Renovacion de aceras en calle Vintaza y otras, acordando de baja y dejar sin efecto el recibo n.º 153, extinguido a nombre de Sr. D. Berta Piel, por importe de 1.365 pts. = 2.º - Extender, dar de alta y girar nuevo recibo por el mismo importe y concepto, a nombre de Sr. Gabriel Argandoña Lopez, con domicilio en C/ Ferroneta 1. n.º 10,

toda vez que resulten ser el vendedor titular de la finca gravada.

6. Debe seguirse se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por tres productores del Matadero, con motivo de la celebración de diversas corridas de toros, desde el 31 de marzo al 10 de agosto, del año en curso, por un total de 26.400 pesetas, según relación que comienza por D. Juan Talleros Vidal, 1.600 pesetas; y termina por D. Miguel Perjuna Vidal, 8.800 pesetas.

7. Se acuerda encargar a D. Antonio Mas Moray, diversas obras de reparación en el Mercado de la Plaza del Olivar, aprobándose con el efecto el Proyecto y Presupuesto confeccionados por los Servicios Técnicos Municipales; y cuyo presupuesto se eleva a la suma de 135.996 pts.

8. A continuación se acuerda la realización y pago a D. Antonio Mas Moray, de trabajos diversos en distintos lugares, como el Mercado de Santa Catalina, por la suma total de 96.632 pts.

9. Debe seguirse se acuerda encargar a D. Lorenzo Sabater Julia, las obras de construcción de un grupo de nichos, en número de doce en el cementerio municipal, nueva ampliación del Cementerio de esta Ciu. dond. aprobándose el proyecto y presupuesto confeccionados por los Servicios Técnicos Municipales; y cuyo presupuesto se eleva a la suma de 149.632 pts.

De 10 a 15. Seguidamente en las ejecuciones que se dictaron expresamente en sus respectivos proyectos, se acuerda autorizar a Compañía General de Telefonía, para abrir zanjas de su competencia, en los lugares que se relacionan en continuación:

De Compañía:

10. - Con calles Gerónimo Roselló, 9; Monserrate

te Muscareo, 119; Vicario Joaquín Puster, 257 y manos; F. Martí Mora, 240; Formaris, 189

11. - Con calles Pedro Ripoll - Padre Crespi; Larrazoga, 43 y Capitán Cerda Numerer, 18-20

de yeso:

12. - Con calle Cando Marten Loch y Cua. Veinal de yeso a San Agustín. Los cables deberán discurrir por la calzada.

13. - Con calles J. Vicente Ferrer, 192; Fray Luis Llanus, 17. Foo. Martí Mora y Barrant, 28 (bajo obra)

14. - Con Av. General Primo de Rivera, surq. a Pl. - granja Ruiz, y calle Alvarado, 61 (bajo la obra)

15. - De Edo. Bellfónica. - Con calles Balmes y Balmes obitada. Son de Balmes, bajo la obra; auto rizando la de la c/ G. Estrada en favor de la vía puesto en el norte 30 de las 00. mm sobre un del hueco y edificaciones; y por ser de reciente construcción civil debe quedar perfectamente nivelada con la rasante del pavimento.

Las reparaciones de los firmes de las calzadas deberán alcanzar un metro de cada lado de las zanjas.

Auto seguido, y para intenciones de Vías y Obras, se acuerda en cargar, adquirir y abonar, servicios y materiales de diversa índole, según se detalla en continuación:

16. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, jornales y materiales para trabajos diversos calles de esta ciudad, por un total de 121.948 pts.

17. - Sr. D. Juan Perelló Cerda, trabajos excavación, carga y descarga tierras y escombros a vertederos de Sr. Perelló, por la suma de 114.281 pts.

18. - Sr. D. Juan Perelló, 5.500 baldosas alfarera, 20x20 80 sacos cemento y otros por la suma de 66.478 pts.

19. - Sr. Instalaciones Municipal, reparaciones en alumbrado municipal de Brialpico, por 1.550 pts

De 16 a 20.

Se acuerda en cargar, adquirir y abonar, servicios y materiales diversos para Vías y Obras.

20. - Al Sr. Juan José Perelló, 1.109 m2. baldíos en su finca 20X26 por un total importe de 133.080 pts.

21.
Se acuerda adquisición y abono de otros trabajos realizados en el Laboratorio de Barrio, Col. de San Sebastián.

Se acuerda la adquisición y abono de los trabajos de reparo de los sensores en el Almanen Gráfico, obra de los trabajos realizados por "Forp. S. A." en el edificio de la Universidad de Barrio, Col. de San Sebastián, por un total de 144.174 pts.

22.
Se acuerda conceder ayuda económica a la Historia Natural de Barrio: 50.000 pts.

Se acuerda conceder una ayuda económica, por importe de 50.000 pts., en la forma de Historia Natural; y en su representación a D. Guillermo Mateu Mateu, Presidente.

23, 24, 25, 26.

Se acuerda abono anual de gastos menores y alquiler Auditorium.

Acto continuo se acuerda:

23. - Aprobar a Diario "Balears", anuncio por publicidad Premio "Homenaje a Mascaó", por importe de 4.185 pesetas.

24. - Aprobar en "Diario de Mallorca", por idéntico, 5.940 pesetas.

25. - Aprobar la liquidación presentada por D. Matatis Comas, por gastos menores ocasionados por situación Impuesto Liquidación de Fortuna, por la suma total de 51.162 pesetas; debiéndose abonar por la Depositaria la cantidad de 1.162 pesetas, siendo que le fue entregada la suma de 50.000 pts.

26. - Abonar a D. Rafael Ferraynt, gerente de Auditorium, la suma de 59.492 pesetas, en concepto de gastos de alquiler, por cobiertos otros por la Cuestión Ciudad de Palma.

27, 28, 29.

Se acuerda abono trabajos recibidos, y adquisición y abono gastos por la Flandes Balear.

Se acuerda:

27. - Abonar a Foyeria Coda, la cantidad de 10.781 pesetas, por el concepto de trabajos de 16 plazas.

28. - Abonar a la "Asociación Española de Ciudadanos de Congressos" la cuota de miembro Fundador, año 1975, por cantidad de veinte y cinco mil pesetas.

29. - Adquirir y abonar a Carlos Mallorca, 149 y locales, diversas recibidos, para el Alcaide Bruleo y fiscales, para obsequios.

Todo ello para Relaciones Publicas.

30. Se acuerda destinar ingreso indebido.

Seguidamente se acuerda la devolución a D. Andrés Alvarez Carreras, adjunto de la Certidumbre "Cafeterias Belinas S. S." del ingreso indebido por unos foros mas recargos, por importe de 5.204 pesetas corres pondientes al debito 10056, unificado Industrial prim er y segundo semestre 1974, por haberse comprobado error por similitud de nombre.

31. Se acuerda destinar petición de D. Blanca Penarubia (multas)

En continuacion se acuerda desestimar la solicitud de D. Blanca Penarubia, referente al concepto de multas de Circunscripción, por cuanto las infracciones cometidas por extrajurisdiccional indebido, figuran en el art. 48 del Código de Circunscripción.

32. Se acuerda denegar petición de D. B. Vaquer, a pago de multa

Auto continuo se acuerda denegar la solicitud de D. Bartolomé Vaquer Bonis, relativa a apla zamiento por el impuesto incremento valor de los Berros, reibo n.º 2.688, por importe de 240.979 pts.

33. Se acuerda denegar petición pago fraccionado recibos por Plus Valia

Seguidamente se acuerda denegar la solicitud de D. Francisco y La Manzanita Bibiloni (Unio bitronia Bibiloni S. S.) relativa a fraccionamiento por Plus Valia, reibos numeros 4.853, 4.854 y 4.855, por importe total de 1.308.093 pts.

34 y 35. Se acuerda aprobar gastos suplidos, correspondientes a Mayordomía, julio y agosto

En continuacion se acuerda aprobar dos rela ciones de gastos suplidos por la Depositaria, corres pondientes a Mayordomía y a los meses de julio y agosto ultimo, por las sumas de 39.446 y 37.544 pesetas, respectivamente.

36, 37, 38, 39, 40, 41. Se acuerda aprobar seis certificaciones a buena cuenta, por obras realizadas.

Auto seguido se acuerda aprobar seis Certi ficaciones a buena cuenta, segun se determina a continuacion.

36. - En favor de D. Bartolomé Benassar Comas, Primero, por obras de mejora y ampliacion de servi

en el edificio de Compañías Fúnebres, calle Vallabriga
núm. 64; y que asciende a la cantidad de 767.324
pesetas.

37. - A favor de D. Bartolomé Ramón (B. Ra-
món S. R.), de Herrera, por trabajos de construc-
ción de unidades de enterramiento en el Cemen-
terio de esta Ciudad; por un total de 1.359.327
pesetas.

38. - A favor de "Ferrer Pons Hermanos S. R.",
Herrera, por trabajos de pavimentación, drenaje,
colector y otros en el A. de San Salvador y Pl. Carde-
nal Reda; por importe de 1.300.881 pts.

39. - A favor de D. Juan Perelló Cerdá, Primera,
por trabajos de pavimentación, drenaje, canaliza-
ciones subterráneas para alumbrado público,
en el Bellet; por 215.729 pesetas.

40. - A favor de D. Juan Perelló Cerdá, Primera,
por obras de reparación pavimento en Tramo calles
Sansto Basilio, Esperanto, Felamita, M. Vera, Borra,
y otras, Barriada de San Fermín; por 1.209.338 pts.

41. - A favor de D. Juan Perelló Cerdá, por traba-
jos de reparación y baches asfáltico en calles de
de los Santos Oliver, Pintor Boherzo Cerdá, P. B. Tor
y otras; por 1.567.404 pts.

De 42 a 50. - secundamente, y para atenciones de go-
bierno interior, se acuerda adquirir, encargar y
abonar materiales y servicios de orden admi-
nistrativo, según se detalla a continuación:
para gobierno interior.

42. - A Vives duables mecánicas, por lámparas
butacas y otros, para esta Casa Consistorial, por
31.953 pts.

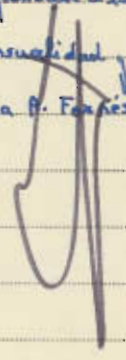
43. - A D. Antonio Salas Bruyacas, una
máquina de escribir, marca Optima, por 16.400
pts.

44. - A D. Guillermo Oliver Salas, uniformes
Bomberos, por un total de 8.400 pts.

- 45. - Sr. D. Montserrat Planisi, cursos trabajos belados, por 8.97 pesetas.
- 46. - Sr. D. Guillermo Oliver de las, pendientes trabajo Brinquenda Vinos y Obras, por 7.955 pts.
- 47. - Sr. Gijón de José Rida Coll, materiales limpieza, por 8.755 pts.
- 48. - Sr. D. Melchor Cecilia y Cabert, trabajos de sustitución en Poblado gitano San Riera, por 19.350 pesetas.
- 49. - Sr. Bableres Campins, reparación vehículos municipales, por 15.635 pts.
- 50. - Sr. reparar auto, por indemnidad y costa de 8.995 pts.

51.

Se acuerda responsabilizarse abono última mensualidad y paga extra a D^a Juana A. Fornés



Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por heredera de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado a petición de D^a Juana Ana Fornés Gomis por fallecimiento de D. Gabriel Gomis Gual para el percibo de la última mensualidad y paga extra, correspondiente al mes de julio en total 11.244'."

52.

Se acuerda abono, por una sola vez gratificación "18 de Julio" a 20 Profesores Orquesta Ciudad de Palma.

Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

"Autorizar el abono de una gratificación especial por el "18 de Julio" en cuantía de 5.000' ptas. a cada uno de los Profesores Músicos de la "Orquesta Ciudad de Palma" que a continuación se citan: D. José Piña, D^a Marija Gayá, D. José Balaguer, D. Juan Coll, D^a Conchita Portés, D. Manuel Ferrer, D. Richard Huisch, D. Raimundo Boix, D. Gines Torres, D^a Josefina Piña, D. Salvador Colom, D. Juan Martíell, D. José Fornés, D. Andrés Pol, D^a Alvirna Petrovich, D. Mateo Bauzá, D. Agustín Aguiló, D^a M^a

Antonia Mercant D^a Dorotea Stam, D. Gabriel Palau, D. Joaquín Pico, D. Juan Arbós, D. Juan Torres, D. Fernando Villar, D. Juan Vicens, D^a. Mercedes Fernández, D. Harry Bentley, D. Lucio San Eugenio, D. José Villalonga, D. Ignacio Furió, D. Antonio García, D. Apolinda Marguina, D. Miguel Mora, D^a M^{rs}. Luisa Torres, D. Jaime Salamanda, y D. Jesús Quintana, cuyo importe total de 180.000' l. p^{tas}.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita y por una sola vez.

- 53 -

Se acuerda reconocer a efectos de trienios, servicios de D. Jaime Salom y D. Antonio Juan Janer

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1^o. Reconocer a efectos de trienios los servicios prestados día a día a esta Corporación, a D. Jaime Salom Roselló y a D. Antonio Juan Janer Policías Municipales, desde el día 1-5-1960 hasta el día 12-8-1960, total, tres meses y nueve días, siendo el carácter de los servicios el de interino. - 2^o. - Que se haga extensivo a dichas funcionarios el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, como derecho adquirido"

- 54 -

Se acuerda rescisión contrato con D. Luis López, Ayte. Obras Públicas

Seguidamente se acuerda rescindir el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y D. Luis López de Medina, Ayudante de Obras Públicas, contratado, por así habérselo solicitado el interesado, según informe de su jefe respectivo, y con efectos de pasado 31 de Julio.

- 55 -

Se acuerda abono trabajos realizados por dos funcionarios del Negociado de Actas.

Seguidamente se acuerda el abono de los trabajos extraordinarios realizadas por dos funcionarios, en el Negociado de Actas y Acuerdos, por prolongación de jornada, según se detalla a continuación:

A D^a. Maria Isabel Obrador, 50 horas, meses enero y julio últimos, por un total importe de 4.800 pesetas.

A Doña Maria José Puigserver Sans, 25 horas, mes

de agosto pasado, por un total de 1.775 pesetas.

Total: seis mil quinientas setenta y cinco pesetas.

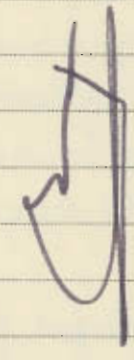
56, 57, 58 -
Se acuerda conceder licencias para obras o ampliación de plazo a particularnes.

Ato seguido, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivas propuestas que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras o ampliación de plazo concedido que se relacionan a continuación:

56.- "Permiso a D. Gabriel Fuster Bausá, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle San Nadal n.º 38, proceder a la adición de dos plantas, arregladamente a los planos que acompaña".

57.- "Permiso a D. Bartolomé Salom Torres y D.ª Magdalena Coll Barceló, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Dean Tous (San Serra), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 25/5/73 y 31/5/74".

58.- "Permiso a D. Tomás Tortuella Coll, para en el solar n.º 3 de la manzana XII del Polígono Industrial "San Castelló", construir una nave industrial de conformidad con los planos que acompaña".



59.
Ha sido retirado del orden del día
De 60 a 67
Se acuerda conceder licencias para obras o ampliación de plazo a particularnes.

Seguidamente, por el secretario actuante se da cuenta de que el asunto inserto en el orden del día con el número 59, ha sido retirado del mismo.

De continuación, en las mismas condiciones que se detallan expresamente en sus respectivas propuestas que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras, o ampliación de plazo concedido, que se relacionan a continuación:

60.- Permiso a D. Concepción Coll Roca, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la os Pousas s/n.º. Calles Botets y de Mulet, con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió

de licencia en 19/1/73, ampliándole de dos meses mas

61. - Permiso a D. Antonio Jimón Obadía, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la c/ real Gira surq. a Comandante Drouguart Vinard, conforme a los últimos planos presentados el 4/6/73

62. - Permiso a D. Jaime Cladera Benmaran, para proseguir las obras de reforma y ampliación en la finca sita en la c/ Cortesti, con arreglo a las mismas condiciones que le fue concedido el permiso en 25/8/73, ampliándole el plazo en dos meses

63. - Permiso a D. Rafael Cajó Romas y D. Micaela Tous Payeras, para demarcar la finca de la c/ San Pelayo Ferrer n.º 165 surq. a Dutilleul n.º 254, libre de impuestos, bajo la dirección del arquitecto D. Joan Ant. Deyá Ros

64. - Permiso a D. Antonio Martorell Peris, para demarcar la finca sita en la c/ Pasaje Iris n.º 6, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto D. Cristóbal Malbelli

65. - Permiso a D. Antonia Mulet Seguí, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Tomas Aquiló Portega surq. a C/ San Blas Daloy en las mismas condiciones que le fue concedida la licencia en 1/6/73.

66. - Permiso a D. Jorge Ferrer Romas, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Antónia Antiques surq. a Padre Llégal en las mismas condiciones que le fue concedido el permiso en 11/8/72, ampliándole el plazo en dos meses mas.

67. - Permiso a D. Antonio Rajolt Romas y D. María María Alema Yara, para demarcar la finca sita en la c/ Vte. Sifarcan n.º 109 y 111 surq. a Vte. San Ferrer n.º 17 y 21, bajo la dirección del arquitecto D. Bartolomé Viquez Colom.

68.

se acuerda desear por
mis obra solicitada por
D. Ramon Urquiza

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuacion

Desear el permiso solicitado por D. Ramon Urquiza
Aracelo Brallesteros, para en el solar de su propiedad
sito en la cl. de Sdo. Pons Puyeras n.º 20 "El Piloni", construir
un edificio arregladamente con los planos que
acompania presentados en 14-6-75, por no aprobarse
en los 00. M. M. vigentes.

69.

Ha sido retirado del
Orden del Dia

Por el Secretario interinamente se hace constar que
el asunto inserto en el Orden del Dia, con el numero
69, ha sido retirado del mismo.

70.

se acuerda aprobar pro
puesta sobre no declara
cion ruina, edificio
El Moncadon, 7 y 9, ord.
non obra reparacion

Este asunto se acuerda:
1.º - Que no ha lugar a declarar en estado de
ruina el edificio sito en la cl. de Moncadon y señalado
con los numeros 7 y 9 de esta Ciudad, por no darse
ninguno de los supuestos establecidos en el art. 170 de
la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenacion Urbana
de 12-5-56, y, 2.º - Ordenar a D. Catalina Teresa
Blado, propietaria de la mencionada construcion, ubi-
cada en la cl. de Moncadon y señalada con los numeros
7 y 9 de esta Ciudad, y en su representacion a D. Juan
Calixto Ferrer y D. Antonio Ferrer Labanellas, que
en el plazo de seis meses que al efecto se le señala, ba-
jo la direccion tecnica competente y en tenor de lo prescri-
to en el art. 169 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordena-
cion Urbana de 12-5-58 y 17-b) de la vigente Ley
de Regimen local de 24-6-55, efectue las siguientes o-
bras de reparacion: refuerzo y desdoblamiento del muer-
to posterior del edificio, empuxo por cocina despen-
sa e inodoro, refuerzo de vigas y bovedillas, alicate-
do en cocina, instalacion de fregadero, water y elec-
tricidad, petrol agotea y cuido de cielos en techos
de la caja de escalera con vigas y varillas de fierro
primero.

71.

se acuerda comunicar

igualmente se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuacion.

incorrecciones anteproyecto construcción edificio en las calles Arabi y Real

Comunicar a D^{ca} M^{ca} Antonia Rosello y B. Juan Manuel Jimenez Gualdas, D. Jorge Rosello Gualdas, D^{ca} Antonia Ramon Serra y D^{ca} Antonia Ramon Ferrer que el anteproyecto del arquitecto D. Sebastian Yamanal, presentado en 22/4/75, relativo a la construcción de un edificio entre las calles Arabi y Real, se manifiesta que la altura de la edificación es excesiva, ya que la general de la ciudad del edificio mas alto de la misma (Art. 167 de las regidas 00. M. M. sobre uso del suelo y edificaciones) mide 16'05 metros sobre el nivel del terreno, pudiendo en esta altura sobre pasarse en 2 metros (dos metros). Puede entenderse la planta íntica por encima de la anterior en forma especificada; en cuanto a los voladizos debe ajustarse a lo dispuesto en el art. 79 de las regidas 00. M. M.; aceptándose la disminución del numero de aparcamientos tal como figura en el anteproyecto, no obstante, el garaje o aparcamiento deberá cumplir con las mismas características que se trata el art. 94 de las regidas 00. M. M. sobre uso del suelo y edificaciones, por otra parte, las licencias de obras que en su día se conceda, se consideraran a que tales obras no podrian iniciarse, sin que previamente no se haya obtenido la licencia de instalación de las actividades de que se trata, conforme al art. 29 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

72, 73 y 74.
de acuerdo con la admisión de las titularidades de permisos de obras ya concedidos.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Admitir la sustitución de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en un solar sito en las calles Fabra y Cas, en el talud, licencia municipal 666/75 que fue concedida por la C. M. Permanente en 10-11-74 y 16-5-75 a D. Jorge Yubero Gubía, para recaer dicho concepto en lo sucesivo en la persona de D^{ca} M^{ca}

ria. Acuerda, consentido, facilitándose fotocopia del mencionado acuerdo al nuevo titular para conocimiento impuestos en el mismo.

73. - Admitir la sustitución de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en el solar sito en la 21339 (hoy Calle Comendador Mateo Rötger), licencia municipal n.º 2672/66 que fue concedida por la C. M. Permanente 16/12/66 a D. Miguel Clás Boume, para recaer dicho concepto y en lo sucesivo en la persona de D.ª Juana Canal Ferragut, facilitándose copia del mencionado acuerdo al nuevo titular para conocimiento de las condiciones impuestas en el mismo.

74. - " Admitir la sustitución de titular de licencia de obras y propiedad en el expediente de construcción de un edificio en un solar sito en la calle Palvo Sotelo e Infantaría de Marina, licencia municipal 3261/72 y 1644/74 que fueron concedidas por la Comisión Municipal Permanente en 22/12/72 y 13/9/74 respectivamente a " Ingeniosa Española, S.A." y en su nombre a D. José Felis Vidal, para recaer dicho concepto en lo sucesivo en "Inmobiliaria Rovi, S.A." representada por D. José Rosés Rovira".

-75-

Acto seguido, en las condiciones que se detallan expresamente en la propuesta condiciones que se aprueban, se acuerda conceder el siguiente permiso para obras:

" A D. Pedro Massot Gvas, para derribar la finca sito en la Plaza García Orell esquina calle Barceló y Comis, libre de inquilinas; no pudiendo efectuarse obras de excavación y cimentación de ninguna clase".

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al acto, que exce-

Se acuerda conceder permiso para obras a D. Pedro Massot Gvas (demolición)

den de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I-

Se acuerda autorizar a Ingeniero de Sistemas para endoso certificación, a Banco de Bilbao.

A continuación se acuerda autorizar a D. Antonio Pacheco Martín, en nombre y representación de Ingeniería de Sistemas, para proceder al endoso a favor del Banco de Bilbao, Sucursal de Palma de Mallorca, de la certificación, por su ministro equipos transceptores, por importe de cien l0 diez mil quinientas sesenta y ocho pesetas.

II-

Se acuerda ampliación recurso de alzada, referente a solicitud pensión de D^{ca} Ana Colomar Mari, madre Policia fallecida.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Ampliar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco y rectificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 21 de julio del mismo año, sobre interposición de recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 5 de marzo de 1975, desestimatoria de pensión a favor de madre de D. Ana Colomar Mari, y tática del Consejo de Administración de dicha Mutualidad, a la nueva resolución expresa de dicho Consejo de fecha 30 de julio de 1975, notificada el dos de septiembre del mismo año, y facultando al Ilmo. Sr. Alcalde para formalizar el escrito de ampliación del recurso, como representante del Ayuntamiento".

III, IV, V-

Se acuerda darse por enteradas autorizaciones Alcaldía, Sres. Durán y Payeras, y desplazamiento propio a Madrid.

Ato seguido se da cuenta de dos autorizaciones concedidas por la Alcaldía, para desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal:

III.- De Don Miguel Durán, Teniente de Alcalde.

IV.- De Don José Payeras Estebich, Concejal

V.- Desplazamiento del Ilmo. Sr. Alcalde, el día nueve de los corrientes.

Ruegos y preguntas:

El Sr. Cabrer manifestá que la partida presupuestaria para la compra de material de oficinas está agotada, por tanto, ruega se tramite la correspondiente transferencia de crédito al objeto de cubrir las necesidades que se registran para el presente año.

El Sr. Izquierdo manifestá que durante las ausencias de los Tenientes de Alcalde, debería designarse un Teniente de Alcalde que les substituya.

El Sr. Durán dice que hay señores que se ufanan de no haber pagado el Impuesto Municipal de Circulación, por lo que estima deberían adoptarse medidas encaminadas a que no exista defraudación en este impuesto, entre ellas, ordenar al Jefe de la Policía Municipal para que intensifique la misión encaminada a descubrir estas defraudaciones.

Seguidamente se da cuenta de la contestación de la Comisión de Hacienda, encargada de Circulación, Transportes y Policía Municipal, al ruego formulado por el Sr. Cabrer en la sesión de esta C. M. Permeante de día cinco de los corrientes, relativo al pintado en blanco de las señales de circulación en las principales vías, especialmente en el Borne y Martorell, contestándose en la respuesta que en la actualidad el Proyecto de pintado de marcas viales horizontales se halla pendiente de adjudicación, habiéndose elaborado el correspondiente Concurso-Subasta, tramitado por el Departamento de Contratación.

Esto seguido se procede a dar lectura a la documentación que se acompaña.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y treinta y cinco minutos, levanta la sesión, de todo lo que, y el secretario, doy fe. El

Alcalde *de la Rosa*

Barreras

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde

Alcalde
J. Keller

Alcalde

El Interventor

El Secretario general

N.º 41.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día diez y siete de septiembre de mil novecientos veinte y cinco, me constituyo, en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vizquerra, objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores asistentes Vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y nueve de los corrientes, en la